

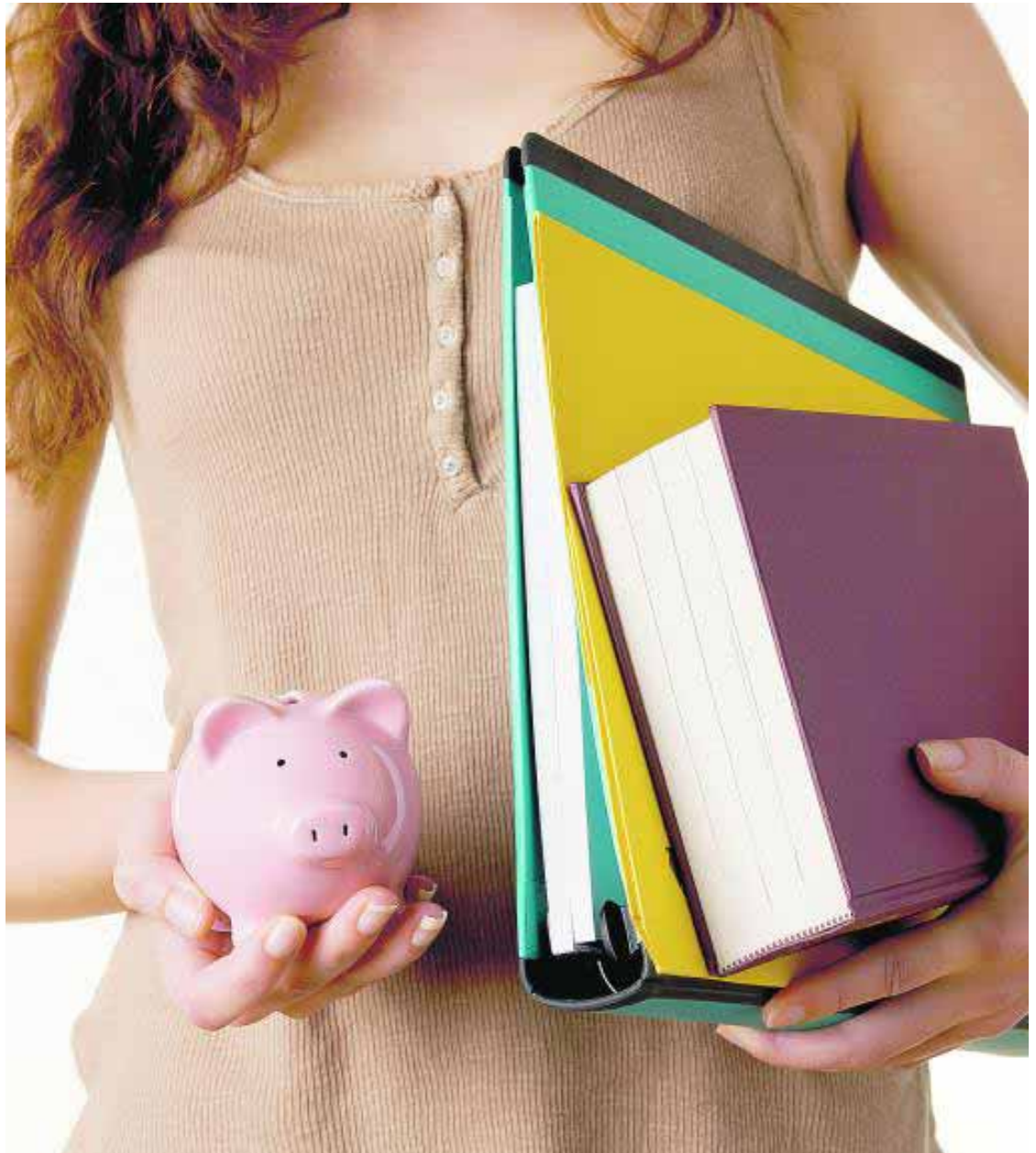
N. García MADRID.

El Ministerio de Educación presupuestó para cuatro cursos escolares (2007/2011) 400 millones de euros, de los cuales concedió algo más de 220 millones a 15.623 alumnos. Actualmente, los jóvenes han devuelto más de la mitad de lo concedido. A pesar de que a los estudiantes se les fueron endureciendo las condiciones gradualmente en sucesivas convocatorias (el programa desapareció en 2011), el objetivo de estos era pagarlos. Pero la crisis y la falta de empleo dificultó este propósito.

Once años más tarde, estos préstamos ya tienen una estudiante embargada. El Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid ha dictado una orden general de ejecución por una cantidad de 18.000 euros. Es el primer caso en el que una persona ha sido embargada por no poder devolver un Préstamo Renta Universidad, una línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO, tras la demanda judicial de una entidad financiera.

Estos préstamos, que aún afectan a 12.000 estudiantes, de los cuales 5.000 están con graves dificultades económicas, surgieron bajo el lema "estudiar más no cuesta tanto", en los que se ofrecía un pago inicial para la matrícula del máster de hasta 6.000 euros por año (12.000 euros si el máster era de dos cursos), y una dieta mensual de hasta 800 euros al mes durante la vida del máster. El tipo de interés era nulo (0 por ciento), con lo que era dinero gratis pero que había que devolver. Una vez alcanzado un determinado nivel de renta, 22.000 euros brutos al año, se tenía que empezar a devolver. No era una beca, con lo que no se tenía que competir contra otros candidatos, sino que sencillamente se solicitaba y, si se cumplían los requisitos, era concedido. Para devolverlo, había un plazo de 15 años, tras cinco de carencia. Si transcurridos 15 años no se había podido hacer frente a la amortización, la deuda prescribía.

Desde la convocatoria 2008-2009 en adelante, el comienzo de la amor-



PRÉSTAMOS

Las 'ayudas' ICO hipotecan las cuentas de más de 12.000 jóvenes

Pasa a la página siguiente >>>

GETTY

>>> Viene de la página anterior

tización del préstamo se desligó de la renta futura, tras agotar los años de carencia (que se contemplaban en cada convocatoria) había que empezar a pagar con independencia de que se tuviera ingresos. Desapareció la prescripción a los 15 años. Además, incluyeron intereses (como el 10 por ciento en concepto de demora), así como comisiones por reclamación de posiciones deudoras (30 euros para cada cantidad vencida y reclamada), han ido incrementando la deuda de cada cuota impagada, por lo que aquellos afectados que no hayan podido hacer frente al pago (por no percibir ingresos de ningún tipo o percibir unos ingresos mínimos) han visto aumentada su deuda mes a mes.

Asociación de afectados

La Asociación de Afectados por el Préstamo Renta responsabiliza al Ministerio de Educación "por su desidia" de que los bancos se estén lucrando con dinero público a pesar de las numerosas advertencias realizadas. Esta agrupación manifiesta que el procedimiento judicial se ha desarrollado sin el conocimiento de la afectada, ya que el Ministerio de Educación no avisó en ningún momento de la existencia de esta reclamación judicial y el banco no pidió al Ministerio el domicilio de la prestataria a efectos de notificaciones. La joven se ha enterado del procedimiento al comprobar que el banco se ha apropiado de los ahorros de su cuenta.

La plataforma cree que "el Gobierno socialista pecó de optimismo" en una época de bonanza previa a la crisis. El abogado de la asociación, Miguel Ángel Llamas, ha solicitado la nulidad de las actuaciones realizadas por el Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid. Según Llamas, "es manifiestamente ilegal que un banco pueda embargar a una persona con base en un préstamo concedido por el Ministerio con fondos públicos. Confiamos en que el Juzgado declare la nulidad de las actuaciones tal y como hemos solicitado al personarnos, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter penal que se diriman. Es muy grave que un banco se apropie indebidamente del dinero de una persona falseando derechos de naturaleza pública que pertenecen a la Hacienda estatal".

La plataforma quiere que el Gobierno facilite los pagos de las deudas (que llegan hasta los 28.000 euros) y que se restablezcan las condiciones iniciales que se pactaron en 2007, así como la condonación en determinados casos extremos (casos de enfermedad grave u otras circunstancias extraordinarias). La plataforma consiguió que Educación ampliara la carencia y amortización de los créditos por dos años, lo que supuso cierto alivio, aunque han tenido que hacerse cargo de los gastos derivados de esta ampliación.



ISTOCK

FUTURO PROFESIONAL

Los periodistas reclaman volver a ejercer la docencia

Carmen García MADRID.

Una normativa emitida en el año 2010 cambió el futuro de aquellos periodistas que se querían dedicar a la docencia. Agrupaciones como la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (Fape) o la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) iniciaron numerosas protestas en un intento de volver a restaurar la medida que permitía a aquellos graduados en Ciencias de la Información dar clase de Lengua en colegios concertados y privados. Hasta hace relativamente poco, aquellos periodistas que se quisieran dedicar a la docencia tan solo tenían que realizar el Máster de Formación de Profesorado especializándose en Lengua para poder empezar a impartir clases. Sin embargo, la medida instaurada obliga a estos profesionales a oponerse al no considerar Periodismo como una parte de la rama de Ciencias Sociales, argumento que se ha criticado duramente por parte de la Plataforma de Periodistas Afectados por el Cambio de Normativa en Educación, cuyo objetivo es presionar para que se vuelva a la situación previa a 2010 o para que este grado se sitúe en dos ramas: la de Ciencias Sociales y Jurídicas y la de Humanidades.

La Fape y la plataforma de Periodistas Vetados en Educación lanzaron recientemente un comunicado criticando la inacción del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, tras varios meses de continuas protestas, se mantienen en silencio. Sus reivindicaciones

▶ A nivel europeo, el Ministerio sí habilita el ejercicio de la docencia siendo comunicador

chocan con la normativa básica vigente que se encuentra detallada en el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o Bachillerato. Desde el Ministerio de Educación explican que en este decreto se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados y mantienen que la sustitución de la relación de titulaciones para el ejercicio de la docencia de cada materia es consecuencia de la ordenación de las enseñanzas universitarias iniciada en 1999 con la Declaración de Bolonia.

No obstante, según la Plataforma de Periodistas Afectados por el Cambio de Normativa en Educación, esta medida solo está siendo aplicada por algunas comunidades autónomas. Además, el dictamen del Consejo Escolar de Estado 2/2015 señalaba que: "Teniendo en cuenta el currículo de estas materias y las asignaturas que conforman el plan de estudios de Periodismo, se

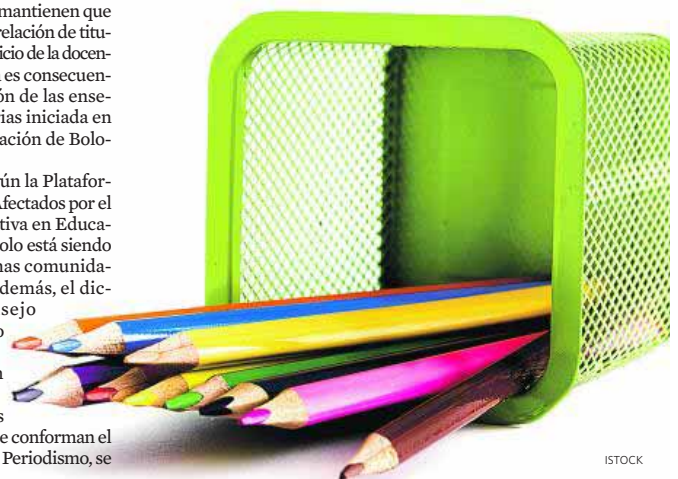
considera la formación inicial de estos licenciados para impartir Lengua y Literatura Castellana y Literatura Universal".

Aurelio Martín, vicepresidente de la Fape y portavoz de la Plataforma, deja claro cuál es el objetivo: "Pedimos dignificar la titulación de Periodismo porque entendemos que se trata de un grado con la misma dignidad que cualquier otro y no se le está tratando de igual forma". Mantiene que es una injusticia que solo se incluya dentro de la rama de ciencias sociales y no de humanidades y que hay numerosas irregularidades en el decreto: "Es estatal, pero las comunidades autónomas se encargan de aplicarlo como quieren con mayor o menor rigidez". En este sentido, achaca la falta de sentido que tiene que algu-

nas regiones de España lancen comunicados advirtiendo de que les faltan profesores, como es el caso de Cataluña. Además, otra de las regularidades que aprecia el vicepresidente de la Fape es que, a nivel europeo, el Ministerio de Educación sí habilita dar clase a un periodista. "Nos parece una contradicción que el máster habilite a un periodista para acceder a unas oposiciones públicas y no lo haga para poder impartir clases en un instituto privado o concertado".

A nivel político, se han reunido con el Ministerio de Educación y con el director general que lleva la coordinación con las comunidades autónomas. El partido político Ciudadanos ha presentado una proposición de ley pero no resuelve el problema. Por otra parte, tanto el PSOE y el PP se comprometieron a intentar resolver el problema, pero, según Aurelio Martín, "debido a la parálisis de la situación política en la que se encuentra España actualmente, nos hemos encontrado con múltiples problemas".

La crisis que está sufriendo la profesión periodística ha hecho que una de las salidas más demandadas hasta ahora sea la docencia. Todos los afectados esperan saber más pronto que tarde cómo continuará su futuro profesional.



ISTOCK



ISTOCK

PROTECCIÓN DE DATOS

Los centros educativos necesitarán autorización para publicar 'online'

Carmen García MADRID.

Con el auge de las nuevas tecnologías se ha incrementado la preocupación por la protección de datos, que se encuentra más vulnerable que nunca al poderse acceder a cualquier tipo de información con un dispositivo en tiempo récord. En este panorama, los centros educativos son uno de los lugares en los que dicha preocupación, por parte de los padres, cada vez va a más. Dada la necesidad de tener el mismo ritmo de actividad tecnológica que la sociedad y con el único propósito de no quedarse atrás, son muchos los colegios que se han visto en la obligación de modernizarse y empezar a incluir redes sociales en las que, con el fin de promocionarse, pueden aparecer imágenes de niños. Pero, ¿hasta qué punto esto es legal?

Un tratamiento inadecuado de la información de los más pequeños, puede acabar afectando a su desarrollo vital. Un dato de carácter personal es, según la *Guía para centros educativos* de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), cualquier información numérica, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables. Por todo ello, la Ley Orgá-

nica de Educación permite a los centros recabar datos de carácter personal para la función docente y orientadora en referencia al origen y ambiente familiar y social, características o condiciones personales, desarrollo y resultados de su escolarización, etc. Los centros docentes están legitimados por la Ley Orgánica de Educación de 2006

El Reglamento General de Protección de Datos entrará en vigor el 25 de mayo

(LOE) para el tratamiento de los datos en el ejercicio de la función educativa, que les autoriza a recabar y tratar los datos de los alumnos y de sus padres o tutores cuando sea necesario para el desempeño de la función docente y orientadora.

La AEPD considera la información de los menores uno de sus ejes prioritarios. De esta forma, realizó el Plan Sectorial de Oficio sobre la enseñanza reglada no universitaria para conocer el grado de cumplimiento de la normativa de Protección de

Datos en el sector educativo. Este estudio recogió la práctica llevada a cabo por los centros docentes y estableció una serie de conclusiones y recomendaciones. Los resultados mostraron que, a pesar de estar avisados de forma continua, este aspecto se merece una especial atención, lo que llevó a la Agencia a incluir la protección de los menores entre las líneas de actuación prioritarias de su Plan Estratégico 2015-2019, a través de medidas dirigidas al sector educativo con la finalidad de reforzar y garantizar la seguridad de sus derechos y libertades.

Algunas de las conclusiones incluyen la gran cantidad de aplicaciones que han ido surgiendo en el ámbito educativo y que la mayoría de centros utiliza, en las que quedan grabados datos de los alumnos, como nom-

bres y apellidos, calificaciones o asistencia. Otro punto a destacar es el uso de las redes sociales tanto por alumnos como por profesores. Facebook se sitúa en primer lugar, seguida de Twitter e Instagram. La utilidad que les dan es, fundamentalmente, desarrollar un canal de comunicación y como medio para compartir información (fotos, información de eventos, etc.).

El estado actual de las nuevas tecnologías es, como se adelantaba antes, una de las cuestiones que más preocupa a la sociedad. La facilidad que tiene hacer una fotografía con un teléfono móvil y subirla a Internet en cuestión de segundos requiere más importancia de la que se le da hoy en día. En el marco de los centros educativos, algunas de las preguntas más destacadas son: ¿Puede un colegio acce-

der al contenido de dispositivos de los alumnos ante un caso de acoso?, ¿puedo grabar a mi hija con sus compañeros en la función de Navidad?

A la hora de decidir si un centro puede tomar fotografías de los alumnos, es necesario distinguir dos situaciones. Si las imágenes que se captan forman parte de una función educativa, los colegios están legitimados para hacerlas. Sin embargo, si queda al margen de una tarea meramente educativa, como sería la difusión del centro y sus actividades, necesitarían el consentimiento de los padres o tutores.

En aquellos eventos desarrollados dentro del entorno escolar, estará permitido sacar fotografías con la única finalidad de que los padres puedan acceder a ellas. La publicación de datos personales en redes sociales por los centros educativos, también requiere contar con el consentimiento de los interesados, a los que hay que informar previamente del porqué de esa información, así como quién puede acceder a ella.

Las asignaturas también están evolucionando y en muchas ocasiones incluyen ejercicios de grabación. En este caso podría hacerse, pero solo deberán estar accesibles para los alumnos, padres o tutores y profesores.

En este sentido, la Agencia Española de Protección de Datos ha

► Facebook es la red social por excelencia como canal de comunicación

tomado la iniciativa de crear la web *Tú decides en Internet*, un proyecto global con varias líneas de actuación abiertas que trabajan con la prevención y la concienciación como principales herramientas. Además, disponen del Canal Joven, una vía de comunicación para resolver dudas sobre privacidad y protección de datos de los menores que desde su puesta en marcha ya ha recibido más de 1.500 consultas.

La aplicación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), a partir del 25 de mayo de 2018, introducirá cambios legislativos de gran importancia en la regulación del derecho a la protección de datos de carácter personal en la UE. Una de las novedades que prevé es que el consentimiento solo será válido a partir de los 16 años, debiendo contar con la autorización de los padres o tutores legales por debajo de esa edad. El RGPD permite a los Estados miembros establecer una edad inferior, que no sea menor de 13 años. Es de esperar que muchos países hagan uso de esta posibilidad. En el caso de España, es válido en los 14 años con carácter general; sin embargo, todavía está pendiente de confirmación.



ISTOCK

GRADOS EN INGLÉS

En España se concentran en economía, turismo y videojuegos

Carmen García MADRID.

Los grados en inglés en España se concentran en economía, turismo y videojuegos.

En una sociedad completamente globalizada, contar con un buen nivel inglés en el currículum está cerca de ser una necesidad para un mercado laboral cada vez más exigente. Por ello, las universidades españolas están añadiendo grados impartidos únicamente en esta lengua con el fin de que los alumnos salgan lo más preparados posible. Un estudio de *Unportal* –una plataforma fundada por un grupo de periodistas especializados en información universitaria con el asesoramiento de un consejo que cuenta con la presencia de profesores de enseñanza secundaria y de universidad– destaca que el idioma extranjero se concentra principalmente en los estudios de economía y negocios, turismo, videojuegos y en algunas ingenierías, mientras que en aquellos grados que exigen una mayor nota para su acceso como son Medicina o los dobles grados de Física, la presencia de esta lengua es escasa.

Las empresas se están posicionando a favor de una mayor especialización en idiomas y los requisitos para acceder a los puestos de

trabajo son más rigurosos. De esta forma, contar con un certificado de inglés puede abrir más de una puerta, ya que se trata del idioma global de comunicación por excelencia y el de mayor uso en el mundo.

En España, las universidades que desde un principio llevaron la delantera en la internacionalización fueron en su mayoría las instituciones privadas, como es el caso de la Universidad CEU Cardenal Herrera y su grado en Veterinaria exclusivamente en inglés, que tiene como propósito ofrecer una formación completa sobre esta materia desde una dimensión internacional. Sin embargo, la capacidad para atraer talento extranjero es todavía una de las asignaturas pendientes de este sistema universitario y una apuesta que mejoraría los números actuales sería el aumentar la presencia de grados universitarios impartidos en lengua extranjera. Esta medida no solo beneficiaría las cifras de alumnos extranjeros que deciden estudiar en este país, sino que aumentaría el nivel de idiomas en los estudiantes españoles, permitiéndoles tener

► El número de universitarios extranjeros en grados ha aumentado un 43%



más oportunidades de acceso a distintos empleos.

En concreto, el número de universitarios extranjeros en grados ha aumentado un 43 por ciento desde 2009. Sin embargo, la situación mejora en el postgrado, donde uno de cada cinco alumnos es foráneo. Según el último estudio de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (Crue), algunas de

las universidades que superan el 30 por ciento de su oferta de grado en lengua extranjera o en modalidad bilingüe son: la Universidad Carlos III, la Universidad de Oviedo o la Universidad CEU San Pablo. En lo que se refiere a los másteres destacan la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Ramon Llull. Pese a esto, tan solo un 4,6 por ciento de los alumnos que cursan grados universitarios en España son extranjeros.

Muchas de las instituciones se están comprometiendo con la internacionalización, considerada el gran paso que deben tomar las universidades españolas en materia extranjera. Entre los requisitos que son necesarios aplicar para conseguir ser un referente en esta área está la capacidad para posicionarse en foros internacionales, así como fortalecer la movilidad de estudiantes PDI y PAS. Es necesario ofrecer todo el apoyo a los encargados de las relaciones internacionales y favorecer estas. Asimismo, el prestigio de poder contar con profesores y profesoras invitadas nutrirá a las clases de opiniones y culturas diversas, lo que favorecerá la globalización de la lengua.

En cuestión de tiempo, las universidades están avanzando en este factor, como es el caso de la Universidad Pablo de Olavide, que el pasado 4 de abril aprobó una nueva política lingüística para la promoción del plurilingüismo dentro de la comunidad universitaria. La UPO defiende que, con esta nueva norma, fortalece la aclamada internacionalización de sus campus, así como la formación en grados y postgrados. En la actualidad esta universidad ofrece en inglés el grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), el doble grado en ADE y Derecho y el doble grado internacional Derecho y Bachelor of Laws junto con la Universidad de Bayreuth (Alemania), entre otros.

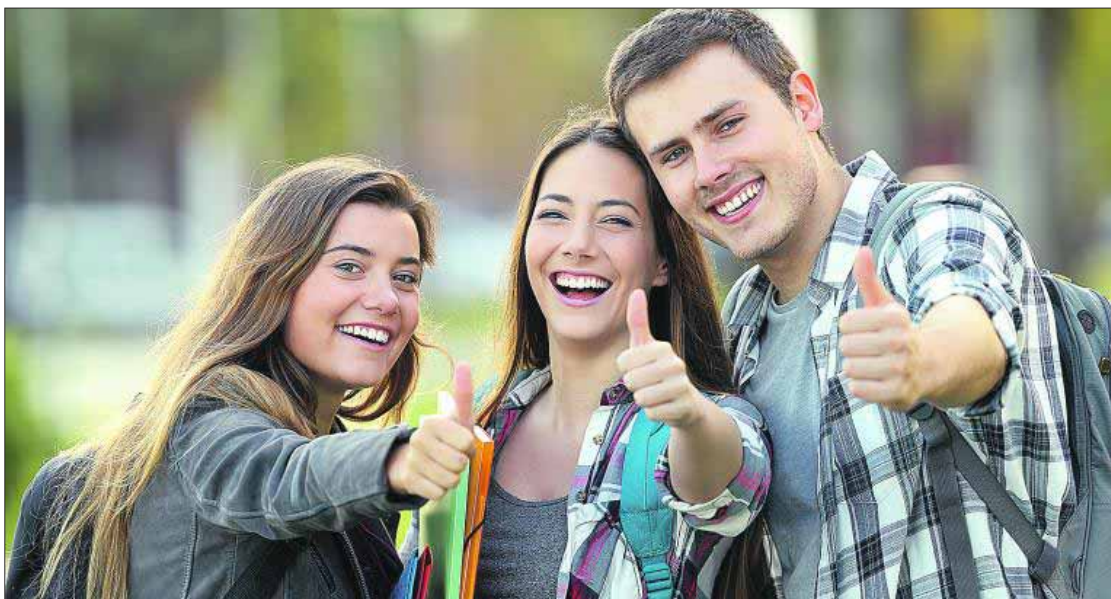
Lingüística global

La Crue aprobó en mayo de 2017 un documento de política lingüística para la globalidad de los estudios universitarios españoles, en el que se incluía a todos los países europeos. Esto incluye programas de instrucción a través de inglés (EMI) o programas de integración de contenido y lengua en la educación superior (ICLHE).

La universidad catalana es una de las que lleva la iniciativa en la incorporación de nuevas medidas. Se espera que para el próximo curso 2018-2019 se estrene un total de 19 nuevas titulaciones de 180 créditos, entre las que se encuentran los grados International Business, History, Politics and Economics o Urban Science, como principales novedades en el idioma anglosajón. No obstante, Madrid no se queda atrás y dos de las universidades públicas que destacan en la instauración de grados en lengua extranjera son la Universidad Carlos III y la Complutense. La primera de ellas fue una de las primeras en iniciar su oferta de grados en inglés y bilingüe. Hace dos años esta oferta ascendía a 27 titulaciones y cerca del 20 por ciento de su matrícula correspondía a estudiantes internacionales. Aquí se puede estudiar desde Administración de Empresas, Economía o Estudios Internacionales en inglés, hasta grados como Ingeniería Aeroespacial.

En 2016, la UCM contaba con 11 grados y 27 másteres en los que un 50 por ciento de sus créditos se impartía en idioma extranjero. Entre los grados que incluyen formación en inglés figuran: Información y Documentación, Ingeniería del Software, Lenguas Modernas y sus Literaturas, etc.

La globalización, como se ha visto, ha consolidado el inglés como idioma universal. Además, las organizaciones y empresas necesitan equipos multilingües para hacer negocios en otros países, así como para ascender y mejorar sus características. El punto de partida de estos equipos se encuentra en la educación superior y en la correcta elección de los grados universitarios. En concreto, aquella enseñanza que tenga una visión más internacional.



ISTOCK

Impedir el abandono escolar de discapacitados

Ecoaula MADRID.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto con la Fundación Once y la Fundación Repsol han convocado diez ayudas a universidades, Campus de Excelencia o unión de universidades para llevar a cabo un proyecto con un grupo de estudiantes, al menos con un 60 por ciento de discapacidad. El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOE.

El objetivo principal de esta iniciativa denominada "Campus Inclusivos, Campus sin límites", es impedir el abandono escolar temprano de los estudiantes con discapacidad. Se trata de incentivar a aquellos jóvenes de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y ciclos formativos de grado medio o superior, continúen su formación hacia la universidad. Dicha convocatoria está dirigida a universidades españolas, tanto públicas como privadas, que impartan grados presenciales. Los estudiantes que participen podrán conocer en primera mano tanto la vida universitaria como las actividades de divulgación académica.

COMPLUTENSE

Estudiantes en contra de la reincorporación de Cifuentes

Ecoaula MADRID.

Asociaciones de estudiantes convocaron ayer, una marcha al Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid contra la reincorporación de la expresidenta de la Comunidad Cristina Cifuentes a su plaza. Cabe destacar que la magistrada titular de Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid ha acordado abrir una pieza separada para esclarecer si el catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), Enrique Álvarez Conde, pudo cometer un delito continuado de prevaricación y ha solicitado a esta universidad que remita información sobre el máster que cursó el vicesecretario de Comunicación del PP, Pablo Casado, en el periodo 2008-2009.

Cifuentes solicitó la semana pasada su reincorporación al puesto tras renunciar a su acta de diputada en la Asamblea de Madrid. La Ley del Estatuto de los Trabajadores establece que el trabajador debe solicitar su reingreso al cargo público en el plazo de un



Manifestantes en Ciudad Universitaria. EFE

mes de terminar el motivo de la excedencia. La Universidad Complutense de Madrid indicó la semana pasada que no había asignado aún ningún destino a Cristina Cifuentes. "La inclusión en el directorio es un mero formalismo que se lleva a cabo de forma automatizada al solicitar el reingreso".

Los promotores de la marcha

recogían en su escrito de convocatoria que Cifuentes vuelve tras años de excedencia en los que se ha dedicado, entre otras cosas, a "promover políticas de desmantelamiento y privatización de la universidad pública, a saquear las instituciones con las corruptelas del PP y a hacer de la Comunidad la región con mayores índices de desigualdad de España".

Salamanca, la capital mundial de la educación

Ecoaula MADRID.

Los próximos días 21 y 22 de mayo se celebrará el IV Encuentro Internacional de Rectores Universitarios y hará de Salamanca la capital mundial de la educación superior. Más de 600 rectores y representantes académicos de todo el mundo, personalidades de la política, la empresa, e instituciones nacionales e internacionales se darán cita. El evento será presidido por Ana Botín, presidenta de Banco Santander y Universia, y donde la Universidad de Salamanca será la anfitriona. Durante dos jornadas los más de 600 rectores y representantes académicos procedentes de 26 países debatirán en torno a los tres ejes clave: "Formar y aprender en un mundo digital", "Investigar en la Universidad, ¿un paradigma en revisión?", y "La contribución de la universidad al desarrollo social y territorial". El debate se podrá seguir vía *streaming*, a través de las redes sociales del Encuentro y de su web oficial -www.universidadsalamanca2018.com- y culminará con la publicación de la Carta de Salamanca, que recogerá las principales conclusiones y propuestas para contribuir a la construcción de la universidad del futuro.

¿BUSCAS UN FUTURO BRILLANTE? ESTUDIA INGLÉS Y PROGRAMACIÓN



David Gallardo

CTO de Funciona

Cuando yo era pequeño una de las cosas que más me gustaba al salir del colegio era ir a clase de inglés con mis amigos. Sin darme cuenta, no sólo me lo pasaba bien, sino que además aprendía algo que hace 30 años se veía como imprescindible para el futuro provechoso de cualquier niño, a pesar de que esta inquietud no tenía la importancia relativa real en el currículum educativo de la mayoría de los colegios.

Hoy las cosas han cambiado y afortunadamente en la mayor parte de los colegios de todo el país los niños terminan la educación obligatoria con un nivel más o menos satisfactorio de inglés; sin embargo, el sistema educativo parece que siempre va un poco por detrás de la sociedad y, de nuevo, igual que hace 30 años, se hace imprescindible complementar la formación en la escuela con materias que serán imprescindibles para el futuro (igual que se pronosticaba con el inglés). Se trata, por ejemplo de la programación informática, sin la cual, los niños de hoy tendrán verdaderas dificultades para conseguir un trabajo de calidad en el futuro. La programación otorga un valor añadido a los candidatos que buscan trabajo porque se diferencian del resto no sólo por sus conocimientos sino por

sus inquietudes y por su forma estructurada de resolver los problemas dentro de las organizaciones.

Los conocimientos de programación, aunque sean básicos, se exigen ya en la mayoría de los puestos de trabajo de nivel intermedio y se está creando una brecha entre los profesionales que aportan conocimientos y experiencia en estas materias y los que no cuentan con ella. Incluso pasa aún con las habilidades de comunicación en inglés, aunque

Afortunadamente ya es posible combinar el estudio de programación o robótica en inglés en lugares como The Green Monkey

nos sorprenda: según el CIS, en 2017, el 59,8 por ciento de los españoles reconocía que no habla ni escribe ni lee en inglés. Sin embargo, de acuerdo con los datos que muestra el *Informe Infoempleo Adecco sobre empleabilidad e idiomas*, un tercio de las ofertas de trabajo en España tiene como requisito imprescindible un buen nivel de inglés, una cifra que supera al 50 por ciento en las ofertas para cubrir puestos directivos.

Afortunadamente ya es posible combinar el estudio de programación o robótica en inglés en lugares como The Green Monkey, ya sea para adquirir conocimientos básicos de programación o para descubrir las numerosas posibilidades que aporta la tecnología en cuanto a la programación por bloques y a la robótica; con cursos más avanzados para aprender a crear y programar robots mientras se afianzan los conocimientos en inglés; mediante cursos de programación de juegos en Scratch a la vez que se aumenta el vocabulario en inglés; o incluso con cursos de programación de videojuegos y apps para Android que ayudan a asimilar al mismo tiempo conceptos electrónicos y mecánicos en inglés.

No hay que olvidar que precisamente la industria del videojuego en España supone un mercado de más de 1.200 millones de euros (muy por encima del cine o la música) y está llena de oportunidades laborales para quien pueda aprovecharlas, ya que según la Asociación Española de Videojuegos, nuestro país se encuentra en novena posición en el mercado europeo cuando le correspondería, por PIB, situarse en el cuarto.

PIB I Trimestre 2018	IPC Abril 2018	Ventas minoristas Marzo 2018 Tasa anual	Interés legal del dinero 2017	Pero EPA I Trimestre 2018	Déficit Comercial Febrero 2018 En millones	Euríbor 12 meses	Euro / Dólar Dólares	Petróleo Brent Dólares	Producción industrial Enero 2018 Tasa interanual	Costes Laborales IV Trimestre 2017	Oro Dólares por onza
0,7%	1,1%	1,9%	3%	16,74%	6.103	-0,188	1,1808	79,25	4%	0,7%	1.290,3

Miguel Ángel Cedrún

CEO fundador de Spain Business School

“La crisis real de la educación está en el modelo de enseñanza que tenemos”

N. G. MADRID.

Spain Business School, especializada en formación digital, está enfocada a talentos que quieren decidir su futuro sin que la barrera económica sea un impedimento. De carácter privado, independiente y plural, nace en 2013 de la mano de su fundador Miguel Ángel Blanco Cedrún, un emprendedor nato que entre la creación de empresa y empresa decide devolver a la sociedad todo lo bueno que ésta le había dado. En su proyecto se incluyen másteres, programas y cursos.

¿Cree que las escuelas han sufrido la crisis?

Como todos los sectores, el de la educación también ha sufrido la crisis. Desde las enseñanzas básicas a las superiores, afectando a todos los *stakeholders*: alumnos, profesores, trabajadores..., pero la crisis real en la educación está en el modelo de enseñanza. En nuestro caso en particular, la crisis nos abrió los ojos para ver que había muchísimo talento que se estaba perdiendo en el camino, en la mayoría de los casos por la falta



EE

de recursos. El talento bien formado se estaba yendo de España y, sin embargo, nos dimos cuenta de que seguía quedando mucho talento, pero que no había los recursos económicos para poder canalizar ese talento en sabiduría y en proyectos.

¿Cómo pueden las escuelas de negocio mejorar la carrera profesional?

La formación universitaria está obsoleta, no se encuentra a la altura de las circunstancias actuales. El mundo digital ha cambiado el ecosistema de forma abrumadora. Hoy en día todavía hay negocios que subsisten, y subsistirán unos años, viviendo en el *offline*, pero la gran mayoría está demandando perfiles tan nuevos que ni siquiera saben qué cualidades deben poseer. Para estos casos estamos las escuelas de negocio: preparamos analistas web, estrategas en línea, *chief marketing officer*, *social media*, analistas del *Big Data*, etc.

¿Qué necesita el directivo del presente? ¿Y el del futuro?

Empatía, capacidad de liderazgo, constancia, creer en lo que hace, creer en su equipo, ciertas habilidades en formación directiva y en formación digital, pero sobre todo pasión por lo que hace. Hay una frase de Simon Sinek que se ajusta plenamente a mi

forma de pensar: “Trabajar duro por algo que no nos importa se llama estrés. Trabajar duro por algo que nos importa se llama pasión”.

¿Qué momento vivimos de transformación digital?

Creo que, de momento, en España estamos muy al comienzo. Como todas las revoluciones, la digital, es un periodo que se dilata en el tiempo, aunque en este caso hay cambios que suceden y ya. No necesito un periodo de adaptación. La gente que sea de mi edad e incluso mayor sabe lo que es el miedo al cambio, la expectativa a qué vendrá ahora. Sin embargo, las generaciones posteriores ya no perciben los cambios de igual forma.

¿Qué opina de los MBA? ¿Cree que hay que reinventarlos?

Tanto lo creo que nosotros hemos diseñado un MBA, pero con el toque digital tan importante hoy en día. Es cierto que no es un MBA tradicional, en el que también estamos trabajando, porque entendemos que es necesario para aquellas personas que tengan capacidades digitales y les falten las de administración y dirección de las empresas, pero ofrece todos los conocimientos imprescindibles para liderar las empresas de hoy. Los MBA tradicionales, bajo mi humilde opinión, ya no sirven. Un MBA se inventó para formar a directivos, pero la dirección no se aprende, se practica.

¿Cuáles son los sectores en los que hay que formarse ahora?

Por supuesto, en el digital. Pero más que sector, hablaría de competencias. Las de mayor necesidad social y empresarial, actualmente y en los próximos años, son: análisis de los datos (*Big Data* y analítica web) y ciberseguridad. Y el marketing, pero enfocado como *blended*, lo que conocemos como 360.

Formación: Ingeniero superior en Informática y Executive MBA por el IE.

Traectoria: Comienza su andadura siendo analista en el grupo SIA, especialistas en ofrecer soluciones tecnológicas a los negocios para proyecto de Unión Fenosa. Se incorpora en el arranque de Netjuice, grupo de empresas de Internet y pionero en España en la creación de proyectos en la Red.

VDF: Información
directa de las fuentes

Con VDF de SIX Financial Information, podrá procesar íntegramente la base de datos de referencia, hechos corporativos y precios más exhaustiva del mercado.

SIX
Financial Information

SIX Financial Information España
T +34 91 577 55 00
sales.es@six-financial-information.com
www.six-financial-information.com

